

Gobierno Regional Ica



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 0014 - 2009-GORE-ICA

Ica, 0 1 JUL. 2009

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Ordinaria del 10 de junio del 2009;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su Artículo 15°, inc. c), establece que son atribuciones del Consejo Regional: Aprobar el Plan de Competitividad Regional, los acuerdos de cooperación con otros Gobiernos Regionales e integrar las estrategias de acciones macroregionales;

Que, mediante el Acuerdo de Consejo Regional Nº 0011-2009-GORE-ICA, de fecha 28 de Mayo del 2009, se aprueba la integración del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica al Consejo Macroregional de Consejos Regionales del Sur del Perú.

Que, en la Sesión Ordinaria de fecha del 10 de Junio del 2009, se dio cuenta del Acta de la Primera Sesión del Consejo Macroregional de Consejos Regionales del Sur del Perú, llevada a cabo el día 30 de Mayo en la ciudad de Arequipa; en la misma, consta el debate, análisis y los acuerdos que arribaron los Consejeros Delegados, sobre el temario a tratar en la próxima Sesión del Consejo Macroregional de Consejos Regionales del Sur del Perú, ha celebrarse en la ciudad de Madre de Dios, los días miércoles 08 y jueves 09 del mes de julio del año en curso, lo que fue comunicado a este Consejo Regional con el Oficio Múltiple Nº 0580-2009/GRA-CR, de fecha 18 de Mayo del 2009;

Que, concluido el debate de lo expuesto en el considerando que antecede, el Consejo Regional de Ica, aprobó autorizar el viaje a los consejeros: Ing. Herbert Suiney Pacheco, Ing. Luis Falconí Hernández, Dr. Felipe Chacaliaza Magallanes, Prof. Alex Pillaca Castilla y del Consejero Delegado Ing. Rubén Rivera Chávez; para que participen en la próxima Asamblea Macroregional ha realizarse en la ciudad de Puerto Maldonado, Región de Madre de Dios;

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, de conformidad con las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobierno Regionales", y sus modificatorias Ley Nº 27902 y la Ley Nº 29053;



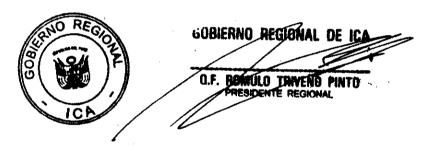
SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje de los consejeros: Ing. Herbert Suiney Pacheco, Ing. Luis Falconí Hernández, Dr. Felipe Chacaliaza Magallanes, Prof. Alex Pillaca Castilla y pelí Còrisejero Delegado Ing. Rubén Rivera Chávez; en representación del Consejo Regional de Ica, a participar de la Asamblea del Consejo Macroregional de Consejos Regionales del Sur del Perú ha realizarse en la ciudad de Puerto Maldonado Región de Madre de Dios los días 08 y 09 de julio del 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina Regional de Administración, la publicación del Acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano", asimismo se dispone su publicación en el Diario de mayor circulación de la región y en el Portal del Gobierno Regional de Ica.

POR TANTO:

Registrese, Publiquese y Cúmplase.





GOBIERNO REGIONAL DE ICA UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, **01 de Julio del 2009** Of. Circular N'

Señor: CONSEJO REGIONAL - ICA

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 0014- 2009

de fecha 01-07-2009

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentario

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)